

Servicio Municipal de Limpieza  
Ref: MLAP/mtl  
Expediente:Limpieza Viaria/Bolsa Empleo/Conductor-Operario 1ª  
Trámite: Nota Informativa

## NOTA INFORMATIVA

### **BOLSA DE EMPLEO DE CONDUCTORES Y OPERARIOS DE 1ª DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

En relación con la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo, de las categorías profesionales de Conductor/a y Operario/a de 1ª del Servicio de Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el proceso selectivo de concurso, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número **53 de fecha 1 de mayo de 2019**, se comunica que el plazo de presentación de solicitudes es de **VEINTE DÍAS NATURALES**, es decir, desde el día **2 al 21 de mayo de 2019, ambos inclusive**.

Las solicitudes y la documentación necesaria (**Anexo I**) pueden presentarse por cualquiera de los siguientes canales:

- En el Registro General de Entrada de la Corporación, sito en la calle León y Castillo núm. 270, Edificio Metropole, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, así como en los registros desconcentrados de este Ayuntamiento o en cualquiera de los registros que se relacionan a continuación:

-Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado.

-Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración de las Comunidades Autónomas.

-Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración Local y esté dado de alta como Oficina de Registro Virtual (ORVE, Directorio Común de unidades y oficinas de las Administraciones Públicas), y esté incorporada al Sistema de Interconexión de Registros (plataforma SIR).

-En las Oficinas de Correos, en cuyo caso la solicitud se presentará en sobre abierto, con objeto de que se haga constar en la misma el nombre de la oficina y la fecha, lugar y hora de presentación, de conformidad con el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre

-En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Si posee certificado digital, podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>, debiendo cumplimentar el formulario correspondiente y adjuntando la documentación que se señala al final de las presentes bases. Una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con número y fecha de registro.



Técnico del Servicio Municipal de Limpieza

Mónica Tacoronte López

Código Seguro de verificación:6uR7qPADFHk5suGHbUU1oA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Monica Tacoronte Lopez	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



6uR7qPADFHk5suGHbUU1oA==